



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

## RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Lima, 05 de julio de 2010

Nº 037-2010-PD-OSITRAN

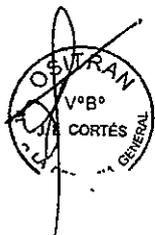
### VISTOS:

La Nota Nº 080-10-GAF-OSITRAN, la Nota Nº 057-10-OPP-GG-OSITRAN, el Memorando Nº 090-10-GG-OSITRAN, y el Proyecto de Resolución que se adjunta:



### CONSIDERANDO:

Que, OSITRAN es un organismo público descentralizado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, que tiene por objetivo general regular, normar, supervisar y fiscalizar las actividades que involucran la explotación de la infraestructura de transporte de uso público y el comportamiento de los mercados en los que actúan las entidades prestadoras, así como el cumplimiento de los contratos de concesión, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, los inversionistas y los usuarios;



Que, mediante la Resolución de Presidencia Nº 003-2010-PD-OSITRAN, del 27 de enero de 2010, se aprobó el Presupuesto Análítico de Personal – PAP del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público; correspondiente al ejercicio presupuestal 2010, el cual contempla, entre otras plazas, la correspondiente a Jefe de Relaciones Institucionales; la cual con fecha 01 de julio ha quedado vacante por cese de personal;



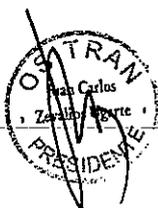
Que, conforme a lo dispuesto en la Directiva de Promoción, Rotación, Selección y Contratación de Personal, aprobada mediante la Resolución de Gerencia General Nº 084-2008-GG-OSITRAN, se establece que para participar en el proceso de promoción interna, el candidato a ser elegido deberá tener una antigüedad no menor de seis meses en la entidad;

Que, mediante el Memorando Nº 090-10-GG-OSITRAN, la Gerencia General solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Oficina de Planificación y Presupuesto, la verificación de los requisitos establecidos en la Directiva de Promoción, Rotación, Selección y Contratación de Personal, para el otorgamiento de la plaza de Jefe de Relaciones Institucionales;



Que, con Nota Nº 080-10-GAF-OSITRAN, la Gerencia de Administración y Finanzas, señala que la plaza vacante cumple con los requisitos establecidos en la mencionada directiva;

Av. República de Panamá Nº 3659  
Urb. El Palomar - San Isidro  
Tel : (511) 440-5115  
Fax : (511) 421-4739  
e-mail: info@ositran.gob.pe  
www.ositran.gob.pe



Página 1 de 2



**OSITRAN**

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva



Que, mediante la Nota N° 057-10-OPP-GG-OSITRAN, la oficina de Planificación y Presupuesto, señala que la plaza de Jefe de Relaciones Institucionales se encuentra vacante y cuenta con habilitación presupuestal;

De conformidad con el literal c), del artículo 58° del Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificaciones;

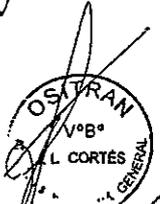


**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Promover a la señora Maria Roxana Victoria Altuna Moreno, Especialista en Relaciones Institucionales, al cargo de Jefe de la Oficina de relaciones Institucionales.

**Artículo 2º.-** Publicar la presente Resolución en la página institucional de OSITRAN ([www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y archívese.



**JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE**  
Presidente del Consejo Directivo



Reg. Sal. PD N° 13243-10

